ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 23
Miércoles 16 de octubre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 23
Miércoles 16 de octubre de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Morera Arrieta, Olga Lidia
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 66. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
PRIMEROS DEBATES 32
EXPEDIENTE N.º 24.259, REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS 32

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

Al ser las quince horas, con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 23.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 66

En discusión y aprobación del acta de la sesión número 66.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político de las facciones del día miércoles por una hora.

Tiene la palabra la facción del Partido Liberal Progresista por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

No, don Mario, no existe mérito, orgullo o medalla en violar la Constitución, no existe. Costa Rica es un país que ama la paz y la libertad, por eso la prohibición y la restricción de que nuestras fuerzas policiales, y antes hace muchísimos años nuestras fuerzas armadas tuvieran una limitación en la participación de las

discusiones y deliberaciones políticas, tenía un sentido y lo sigue teniendo: resguardar el orden constitucional, la paz y la seguridad de los costarricenses y evitar que a algún líder ocasional se le ocurra tomar por la fuerza los poderes públicos.

Desde la Constitución de 1869, pasando por la de 1871, la de 1859 y la de 1949, más recientemente, todas esas constituciones han recogido el espíritu costarricense de limitar la expresión de nuestras fuerzas del orden.

Por eso existe, porque la misma Sala Constitucional ha señalado de manera reiterada, pero en el voto 05115 del 2017 lo siguiente: Sus miembros, en función de la Policía, deberán abstenerse de deliberar o manifestar proclamas al margen de la autoridad civil, de la cual dependen; consecuentemente, no pueden resultar beligerantes al orden constitucional que juraron acatar.

Y esto es así, porque la Policía es la responsable de la vigilancia y la conservación del orden público. Así lo dice nuestro artículo 12 constitucional. Y esto no es poca cosa, no es peccata minuta, porque el ministro de Seguridad Pública es distinto a todos los ministros de la Administración.

Es distinto porque es el único ministro en el Estado costarricense que tiene poder de fuego, poder de fuerza, poder de opresión y poder de represión. Ningún otro ministro tiene esa capacidad, en conjunto con el presidente de la República, para actuar o someter al pueblo de Costa Rica.

Este video, don Mario, es una instrumentalización del poder de Policía para fines absolutamente políticos que irrumpe gravemente en la imparcialidad y la neutralidad que debe tener el aparato policial de los asuntos que se discuten entre los poderes de la República.

La orden que usted dio, don Mario, para decirles a esos jefes policiales que participaran en ese video es una orden mal dada, mal dada, ministro, porque usted tiene la obligación de resguardar su tropa; usted tiene la obligación de asegurar que sus subordinados no incumplan la ley, y mucho menos la Constitución.

Y vea usted que esto es así, don Mario, que la Ley General de Policía, en los principios fundamentales de la actuación policial, señala en el artículo 10, inciso k): Acatar fielmente las instrucciones y las órdenes emanadas de sus superiores; sin embargo, no podrán ser sancionados cuando se nieguen a obedecer órdenes que revisten el carácter de una evidente infracción punible o cuando lesionen las garantías constitucionales.

Todos esos policías pudieron haberse negado también, pero no es achacable a ellos, porque siguieron una orden para pararse ahí enfrente de la cámara y decir lo que les pusieron a decir.

Don Mario, recapacite. Seamos humildes, porque la orden que usted dio contraviene el orden constitucional. La orden que usted dio fue una orden que puso en riesgo a su tropa.

Y tan en riesgo la puso que el Código Penal de Costa Rica señala, entre otros delitos, delitos contra la autoridad pública y lo tipifica como atentado: artículo 311. Será reprimido con prisión de un mes a tres años el que empleare intimidación o fuerza contra un funcionario público para imponerle la ejecución u omisión de un acto propio de sus funciones.

Es función propia de la Asamblea Legislativa, don Mario, el control político. Es función propia de la constitucionalidad de nuestro país el ejercicio de las discusiones entre poderes de la República, y es también parte del ordenamiento constitucional, don Mario, que las fuerzas de policía se abstengan absolutamente de participar de estas deliberaciones.

Porque es la obligación del Estado costarricense resguardar la paz y la seguridad. Pero todavía peor, don Mario, porque resulta ser que hay agravantes. ¿Cuál es el agravante? De uno a cinco años entonces, si el hecho fuere cometido por dos o más personas, está claro que eran varios, muchos más de dos, y si el autor fuere funcionario público, todos son funcionarios públicos. En un video realizado en la Casa Presidencial, con uniforme policial, siguiendo órdenes, don Mario, perdóneme, eso no es conteste con la autoridad suprema policial.

Y es usted el responsable de velar por la seguridad jurídica de los actos que realiza la policía. Por eso, una vez más, este acto en particular no es un acto que podamos pasar de lado, porque es un mal precedente para la democracia y para la institucionalidad de todo el pueblo de Costa Rica.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción del Partido Frente Amplio.

Tiene la palabra la diputada Vinda Salazar, Priscila, por seis minutos.

Diputada Priscila Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta, muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

A mí el día de hoy me gustaría traerles a la atención algo sumamente importante.

Y es que el mes de octubre inicia con el primer día, conmemorando el Día de la Persona Adulta Mayor. Y es que en el marco de esa celebración o esa

conmemoración, en esos días, nos enteramos que el señor Norbel Román había sido destituido. Y quien ocupó su cargo es la señora doña Mary Munibe, que ya de por sí es nuestra segunda vicepresidenta y también es la ministra de Salud.

Esta decisión no solamente es cuestionable, ya que tiene ahora tres instituciones a su cargo, sino que además el Conapam ya es de por sí un consejo que tiene poquísimos recursos, poca atención, ante una población que está cada vez mayor.

El informe del señor Román, que también recibimos en estos días, nos señala varios puntos, muchos de ellos positivos, pero también otros que creo que hay que resaltar y ponerle atención.

En el punto 4 del informe de don Norbel se centra en los principales vetos y los obstáculos que enfrenta el Conapam.

El primero de ellos señalado es la falta de recurso humano. El Conapam carece de un crecimiento adecuado en cuanto al personal técnico, especialmente en áreas como trabajo social, planificación estratégica y servicios legales.

Insisto, estamos ante un envejecimiento acelerado de nuestra población y necesitamos una institucionalidad que le haga frente a ese envejecimiento.

A pesar de que se han hecho esfuerzos para crear plazas nuevas, la falta del apoyo presupuestario limita significativamente la capacidad de aumentar el personal y esto impacta directamente en la capacidad de respuesta y en la calidad de atención de la institución, lo que debilita la implementación efectiva de proyectos. El año pasado se presentaba la política nacional para personas adultas mayores, un plan ambicioso, pero que requiere de recursos y de personal adecuado.

En veintitrés años de existencia, se lo digo, imagínense, compañeros y compañeras, la institución no ha experimentado un crecimiento en recurso humano proporcional al aumento de la población adulta mayor, lo que ha provocado una sobrecarga en los servicios y ha limitado también la capacidad de respuesta de la institución.

También señala don Norbel de las debilidades en comunicación institucional, una página web que estuvo durante largos tractos de tiempo inoperativa, también la central telefónica estuvo sin operar, imagínense, limitando así aún más el recurso que tienen las personas adultas mayores a información, a ayuda legal e inclusive muchas veces a escucha.

Esto también se remedió de cierta parte con un programa de entrevistas llamadas Tertulias, que visibilizó un poquito más el trabajo del Conapam, pero que se requiere de una estrategia de comunicación digital más sólida y moderna.

Un tercer punto que señala don Norbel en su informe, el desafío de infraestructura de hogares de larga instancia.

¿Quiénes están en estos hogares? Personas en condición de abandono o de altísima vulnerabilidad, porque en estos hogares son personas muy muy específicas las que son ingresadas o las que son admitidas, fallas en temas de sistema eléctrico, infraestructura deficiente y también incapacidad de poder darle atención a todas las personas que requieren de este servicio, así como planes de habilitación o de adecuación adecuadas.

También recordarles que el Conapam no únicamente tiene hogares de larga instancia, sino también cuenta con redes de cuido. Estas cincuenta y siete redes de cuido con las que cuenta Conapam atienden mil ochocientas dieciocho personas adultas mayores y que si no se tuviese recursos tan limitados, tendría la capacidad proyectada a dos mil trescientas personas de dotarse de recursos adecuados.

Pero, de nuevo, los recortes presupuestarios han reducido la posibilidad de expandir los servicios para cubrir la creciente demanda.

Otro punto que aquí creo que es gravísimo y que creo que tenemos que seguir visibilizando es el abandono que se da hacia las personas adultas mayores. No hay rutas claras ni sistematizadas para la atención de la persona adulta mayor en situación de abandono.

Las instituciones no tienen una comunicación entre ellas adecuada y también adaptada para poder darle respuesta a estas personas en altísima condición de vulnerabilidad, porque quedan a la suerte de un hospital o de bien una organización que pueda recibirles.

La ausencia de este protocolo les hace aún más vulnerables, compañeros y compañeras.

En conclusión, creo que a pesar, como les decía, de los avances importantes que señala don Norbel en el informe de su gestión, hay retos enormes que tenemos que seguir abordando desde esta Asamblea Legislativa.

Soltarle amarras a la institución para que pueda agilizar procesos de contratación, obligar a las instituciones públicas a garantizar portales de transparencia y comunicación digital accesible y actualizada, promover una participación ciudadana verdadera a través de herramientas tecnológicas que permita a la sociedad civil y organizaciones participar activamente en la toma de decisiones, un Fondo Nacional de Infraestructura para Hogares de Larga Instancia que permita financiar mejoras urgentes en seguridad eléctrica, infraestructura física y accesibilidad para personas con movilidad reducida, establecer una normativa clara y actualizada de habilitación y supervisión de los hogares de larga instancia, evitar las situaciones tan lamentables como las que se han dado con los casos, por ejemplo, de Manos Abiertas, garantizar que estos espacios cumplan con los estándares de seguridad y bienestar…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Navas, Gloria, por dos minutos.

Diputada Gloria Navas:

Buenas tardes, costarricenses.

Estamos en una situación preocupante para el país, cuando el ordenamiento supralegal de nuestro país, que deriva de nuestra Constitución Política se ha puesto en peligro a través del abuso del poder que hemos sufrido en los últimos tiempos, no solo con discursos de odio, sino también a través del irrespeto a las garantías fundamentales y el marco institucional del Estado de derecho costarricense.

Quisiera hacer una reflexión, porque el artículo 11 de la Constitución Política dice que los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad; simples depositarios de la autoridad, y que están obligados a cumplir los deberes que la Ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella.

Esas facultades han sido invadidas por el Poder Ejecutivo y nos han colocado en ese peligro de nuestra democracia.

Pero quisiera hacer un llamado nacional a la paz, quisiera hacer un llamado nacional a la inteligencia, quisiera hacer un llamado nacional a la buena información de lo que está ocurriendo, y quisiera hacer un llamado nacional de amor y de comprensión…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción del Partido Liberación Nacional.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por seis minutos treinta segundos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y diputados, y estimado pueblo costarricense.

Lo título así: No dejemos que nos hagan caldo a la gallina de los huevos de oro. ¿Cuál? Compañeros y compañeras, el turismo, ¿por qué? Porque el turismo es la principal fuente de ingresos y divisas de nuestro país, es la gallina de los huevos de oro.

Según el ICT sumando aportes directos e indirectos el turismo alcanzó la cifra del dos punto ocho por ciento del PIB el año pasado, en otras palabras, el turismo es el generador más grande de ingresos en Costa Rica y no solo de ingresos, sino que también es generador de empleo directo e indirecto.

Según las últimas investigaciones del mismo ICT, en el tercer trimestre del 2023 se contabilizó la cifra de ciento setenta y cinco mil personas ocupadas por actividades asociadas al sector turismo.

Además, vale la pena mencionarles que el año pasado el turismo generó ingresos directos aproximadamente de cuatro mil cien millones de dólares.

La importancia del turismo en nuestro país es evidente y parece ser del conocimiento de todos y todas, sin embargo, me permito leerles dos noticias puntuales que ejemplifican lo que genera la ola de inseguridad que estamos viviendo como país; uno, la noticia del periódico La República, del viernes 1° de diciembre del 2023: un hombre de nacionalidad alemana, que se encontraba vacacionando en la playa Dominical, murió a manos de delincuentes en un asalto; número dos, nota de Telenoticias del 4 de agosto del 2024: un grupo de al menos diez turistas israelitas que estaban de vacaciones en Costa Rica fueron asaltados en Puntarenas, el robo ocurrió el pasado domingo por la noche cuando varios delincuentes de hicieron pasar por policías e ingresaron a la villa donde estaban los turistas hospedados.

Menciono estos dos casos de los hechos recientes, porque son quizás los más sonados, pero los carros tachados, las pertenecientes hurtadas, los robos a mano armada, y lastimosamente los asesinatos son pan de cada día en nuestro país y de ello no se salva nadie, tampoco los y las turistas.

Y les pregunto: ¿qué imagen creen que estamos dejando a nivel internacional, a quienes desean visitar a nuestro paradisíaco país? Evidentemente actos como los que comento ahuyentan en gran medida el turismo nacional e internacional, reduciendo potencialmente los ingresos, la generación de empleo y, por ende, desacelerando la economía como un todo.

A esto me permito comentarles, con dolor, que mi amada Puntarenas, provincia que en su momento fue el polo de desarrollo más importante de este país, de la mano del turismo, contabiliza a la fecha ciento veintinueve homicidios; cantón Central contabiliza cuarenta y nueve asesinatos; Parrita diecinueve; Quepos quince; Garabito catorce; Esparza diez; Corredores siete; Osa cinco; Buenos Aires cuatro; Golfito tres; Coto Brus dos; y el más reciente Puerto Jiménez ya cuenta con un homicidio.

Definitivamente, la inseguridad impulsada por las garras del narcotráfico quiere hervir y hacer caldo a nuestra gallina de los huevos de oro sin importarle nada.

Ante este escenario, uno pensaría que lo más lógico sería que el Gobierno de la República intensifique las labores policiales en nuestra costa pacífica, para que de esta manera no solo los turistas, sino que todos los que transitemos por esta hermosa patria estemos más seguros, pero es todo lo contrario.

Un ejemplo concreto: este Gobierno decidió quitar el Comando Élite de las Fuerzas Navales de puntos estratégicos como es bahía Drake. Y, según el comisario Martín Arias, quien fue el director del Servicio Nacional de Guardacostas durante diecisiete años, el puesto que permanecía en ese punto de la Zona Sur era clave para interceptar las lanchas con droga, en el lugar por donde históricamente entra la mayor cantidad de estupefacientes al país.

Son estos estupefacientes los que hoy carcomen nuestras comunidades desde adentro, los que propician guerras de pandillas y los que destruyen a las familias costarricenses, generalmente a las más vulnerables y olvidadas por el Gobierno.

Por esto, hago un llamado al Gobierno de la República para que aumente la presencia policial en áreas de alta visitación turística, que retome las buenas prácticas y, sobre todo, se retracte de desaparecer las barreras contra el narcotráfico. No solo la conveniencia de Costa Rica como destino turístico lo amerita, sino la vida misma de todos y todas depende de ello.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por seis minutos treinta segundos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidenta.

Y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanos todos que nos siguen en las diferentes plataformas y redes sociales.

La seguridad de Costa Rica es hoy un llamado a la responsabilidad compartida. Costa Rica se encuentra en un momento crítico de niveles de inseguridad, donde cada ciudadano y ciudadana no puede cerrar sus ojos con la felicidad, la paz de un país democrático que siempre ha añorado esa tranquilidad.

Y esta preocupación nacional nos lleva con más preocupación al ver que el ministro de Seguridad Pública hace un manifiesto con jefes de la Policía, en donde conoce muy bien su prohibición, conoce muy bien que el artículo 12 los inhibe a participar y opinar en un accionar político, y mucho menos cuestionar a un Poder Legislativo con ese rango de policías.

Es por ello que hemos reiterado y solicitado ese respeto, y que nunca más en la historia de este país se repitan situaciones como las vividas, que no solamente vienen a traicionar la acción civil de todos los ciudadanos y ciudadanas, sino que también viene a contraponerse a nuestra Constitución.

Como diputado y ciudadano, es fundamental que todos realicemos esfuerzos en esta Asamblea Legislativa para que conjuntamente con los diferentes poderes luchemos contra esta gran hazaña que tenemos del crimen organizado, de la delincuencia, del narcotráfico y la inseguridad que vive nuestro país.

Es indiscutible que los cuerpos policiales están en la primera línea, que son el frente de batalla, que están organizados contra el crimen, contra el narcotráfico, contra la delincuencia, pero requieren el apoyo, el refuerzo de recursos. Y es en esta Asamblea Legislativa donde los hemos apoyado con recursos año tras año. Y para el próximo año estamos también, en conjunto con las diferentes fracciones, apoyando también al Ministerio de Seguridad Pública.

El ministro señala que no requiere más policías, pero el sentir de la ciudadanía en cada una de las comunidades es más vigilancia. Tenemos venta de droga en esquinas y como si no pasara nada, eso no puede estar pasando.

Señor ministro, ocúpese de sus funciones, ocúpese de su labor, su responsabilidad y sus competencias. Ayúdenos a liberar a nuestra Costa Rica de este flagelo, ayúdenos con su responsabilidad y su obligación a cumplir ferviente con esas funciones de vigilante, de coordinación, de cooperador de la interactuación.

Tenemos que tener nuestros cuerpos policiales actuando conjuntamente contra este flagelo. Tenemos que tener la mayor cooperación y la mayor voluntad. Y en ese sentir, y en esa colaboración es donde vamos a tener resultados concretos, porque la unión va a ser la fuerza.

Cuando los costarricenses queremos, los costarricenses podemos y somos los costarricenses que podemos salvar a nuestro país y por eso hacemos un llamado al señor ministro de Seguridad Pública para que entienda, para que comprenda que si bien es cierto puede tener órdenes del señor presidente, pero también tiene una responsabilidad que juró cumplir: respetar nuestra Constitución Política, trabajar con ímpetu y con mayor esfuerzo, con honestidad para poder combatir la inseguridad que tiene nuestro país y brindarles a los costarricenses no solamente un país de paz, sino también de tranquilidad, y cubrir la seguridad y la integridad de todos los ciudadanos.

Es la única forma cómo los costarricenses vamos a recuperar la paz, es la única forma cómo los costarricenses vamos a sentirnos felices y protegidos. Es momento de actuar, es momento de hacer las cosas con su orden, con el respeto constitucional y, por supuesto, en respeto a toda la normativa que hoy nos regula.

Desde esta Asamblea hemos aprobado más de dieciocho proyectos de ley, así es que no se venga a decir que es que la Asamblea Legislativa no aprueba proyectos de ley.

Que no se venga a decir que es que la Asamblea Legislativa no viene a presentar las iniciativas cuando conoce muy bien que tenemos más de treinta y ocho proyectos en la corriente de la comisión, tenemos más de diez proyectos en la corriente del Plenario y seguiremos teniendo más proyectos conforme a las necesidades.

Y le insto, señor ministro, a que nos ayude también a formular y a presentar esas iniciativas que sé que con su experiencia y su conocimiento, y podemos juntos unir los esfuerzos para tratar de poder cumplir ese gran mandato de beneficio de seguridad, pero sobre todo de protección.

Y sí, estamos creando plazas o proponiendo la creación de al menos doscientas plazas más de policías para el año 2025. Ustedes no se imaginan, señores diputados y diputadas, la alegría que están sintiendo las fuerzas policiales.

Señor ministro, escuche a sus jefes, deles la potestad de la libertad, la transparencia y que no se sientan presionados, ni mucho menos sientan en esto una obligación de responder, porque usted quiere que respondan de esa manera. No, señor, la convicción, la libertad, la paz, pero sobre todo la soberanía de este país no podemos perderla.

Y es momento de actuar, es momento de hacer las cosas bien. Y yo le pido al señor ministro también, junto con sus jefes y sus colaboradores, que son del servicio de la sociedad, que son del servicio de la paz, pero sobre todo que son los que tienen que luchar para prevenir día con día, señores oficiales y Fuerza Pública, aquí tienen el respaldo de una fracción de Liberación Nacional que da alma, vida y corazón por ustedes.

Y seguiremos trabajando sin mezquindad por el mejor país, pero sobre todo por la paz de nuestra Costa Rica.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, José Francisco, por un tiempo de seis minutos treinta segundos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidenta.

Costarricenses, ¿cuál es su principal preocupación?, ¿cuál es hoy su principal preocupación? La seguridad, la seguridad y lo vivimos todos los días, a toda hora.

Vemos cómo hay venta de drogas en todos nuestros barrios, incluso desafiando centros educativos, centros recreativos, en el centro de las ciudades con el mayor de los descaros; las crecientes muertes por sicariato, la gran mayoría de personas jóvenes que caen en nuestras calles abatidos con los tiros del narcotráfico.

Y mientras tanto, ¿qué hace este Gobierno? Uno, repartir culpas, se la pasan echándole culpas al Poder Judicial, a los fiscales, a los jueces. Se la pasan echándole culpas a este Congreso de la República de manera irresponsable, porque aquí han salido las últimas diez leyes más urgentes que han pedido ellos.

Aquí se les han dado las leyes y la prioridad que representa legislar contra el narcotráfico y el crimen organizado. Mezquindad de parte del Poder Ejecutivo se llama eso.

Dos, disminuir el presupuesto de inversión social. Han desmantelado muchos programas de inversión social: IMAS, Avancemos, becas, ayudas para mejores bonos de vivienda, Red de Cuido. Están desmantelando el apoyo social. Después se quejan de que nuestros jóvenes están en la calle en malos pasos, si el Gobierno está desmantelando toda la inversión social.

Tres, disminuyendo la inversión en el Ministerio de Educación Pública. Cómo queremos un pueblo más pacífico, más civilizado, más fraterno, si a nuestras muchachas y muchachos, y a nuestros educadores, no se les dan los recursos para que la educación pública prospere y, más bien, mejore.

Cuatro, desmantelan de forma sistemática, sistemática, la vigilancia naval. Lo hacen en Sierpe, lo hacen en Drake y lo hacen en Sixaola. Y lo hacen calculado, no seamos inocentes, hace mucho rato yo le perdí la inocencia a este Gobierno. Esos son movimientos tácticos medidos. Después los decoran y nos justifican, pero por supuesto que son medidas favoreciendo el tránsito internacional de drogas.

Por algo se han caído de la cantidad de toneladas a una cuarta parte que podemos incautar en cada año que estamos aquí con este Gobierno.

Quinto, no capacitar a nuestros oficiales, no les dan capacitación adecuada.

Sexto, no les dan equipamiento, con botas en mal estado, con uniforme en mal estado, con armamento en mal estado.

Sétimo, decenas de delegaciones policiales con órdenes sanitarias y en malas condiciones; más de doscientas delegaciones policiales en mal estado.

Y aquí tienen el tupé de decir que han hecho mucho por seguridad pública. Por favor, sean responsables y sean serios con el país. La seguridad hoy por hoy es la principal razón que está atentando contra la convivencia pacífica de este país.

Y octavo, y para coronar, su ministro de Seguridad Pública, don Mario Zamora, hizo un desplante militaroide, eso es lo que hizo. Puso a los uniformados, sus oficiales, con un teleprompter, igual que ese, a hablar ahí y decir, casi como títeres y títeres, leer lo que ellos ya les habían escrito antes.

Qué vergüenza de verdad, qué vergüenza poner a nuestros oficiales de alto rango a tener que meter en una pantalla lo que tienen que decirle al país, por la amenaza velada de que si no hablaban así, por supuesto que los daban de baja o los degradaban. Qué vergüenza, ¿verdad?, eso sí da vergüenza: poner a nuestros oficiales como un instrumento para enfrentarlos a este Poder de la República.

Aquí nunca habrá ningún enfrentamiento con la Fuerza Pública. A la Fuerza Pública nosotros siempre la apoyaremos, siempre, siempre la apoyaremos. No provoquen confrontación entre poderes, es parte del macroplan que tienen para desestabilizar la democracia costarricense. Está más que claro.

Ese es el primer intento. Después vas a mover turbas y van a desaparecer Policía donde les convenga, para que se haga un hecho gravoso contra la democracia costarricense.

Les perdí la inocencia hace mucho tiempo. Sé por qué vienen y por qué vienen, vienen por la democracia de este país que les estorba y les molesta.

Finalmente quiero decirle al ministro Zamora que tenga más pena, que en lugar de estar haciendo desplantes militares que se enfrente como lo hace el OIJ y el Ministerio Público a las bandas organizadas del narcotráfico, que les dé apoyo al Ministerio Público y al OIJ con logística policial, para que puedan hacer bien sus labores.

Pero no lo hace, no lo hace, ministro, da pena decir esto, usted, el principal responsable de la seguridad de este país no lo hace. Las razones las podemos discutir. Yo tengo algunas sospechas.

Pero hoy le voy a dar un consejo a usted y un anuncio al Gobierno. A usted, ministro Zamora, ministro de Seguridad, revise sus más cercanos colaboradores, revíselos. Puede ser que debajo de esos uniformes o de esos sacos de viceministros está la camiseta del narco. Revíselos, es lo mínimo que usted debe hacer. Desconfíe hasta de su sombra, porque cerca de usted ya están operando.

Ese es mi consejo para usted, ministro, ese es mi consejo para usted. Y para este Gobierno, que para mí es el Gobierno más corrupto de la historia, lo peor de ser un gobierno corrupto es ser un gobierno corrupto de la mano del narcotráfico.

Y eso sí es una tragedia nacional.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción del Partido Progreso Social Democrático.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por diez minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Costarricenses, el país no merece agresiones y ataques totalmente infundados como los que acabamos de escuchar de algunos diputados de oposición, tildándonos de que somos un narcoestado sin una sola prueba para sustentar semejante calumnia. ¿No se dan cuenta del enorme daño reputacional que le hacen al país?, ¿No les preocupa acaso la afectación que esas palabras cargadas de odio hacia un gobierno le causan al turismo y a la atracción de inversiones de los que dependen miles y miles de trabajos de muchas familias costarricenses?

En contraste con esas palabras vacías y sin sustento, hay hechos absolutamente relevantes que comprueban que este Gobierno no tiene ninguna alianza con los grupos de narcotráfico.

Vamos a ver los hechos. A julio del próximo año habrá mil quinientos policías más en la calle. Este Gobierno casi duplicó la cantidad de agentes de policías de control de drogas que pasaron de ciento sesenta a trescientos treinta en esta Administración.

Emprendimos una decidida acción para instalar escáneres en todos nuestros puertos y aeropuertos. Ya estarían todos en operación si no fuera por el freno, quién sabe con qué intenciones, de la Contraloría.

Gracias a una gestión directa del presidente Chaves, el Gobierno de los Estados Unidos donó los escáneres, que ya estarán instalados a más tardar en enero.

Y hablando de los Estados Unidos, costarricenses, ¿a quién engañan? ¿Ustedes creen que si fuéramos un narcoestado, como dicen algunos irresponsables antipatriotas, nos hubieran donado veinticuatro millones de dólares en escáneres o tendríamos el respaldo de los Estados Unidos?, No me crean a mí. Vean lo que dice el embajador de los Estados Unidos, Cynthia Téllez.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Control%2016%20oct%20(1).pptx

Así es, como dice la embajadora. Este es el Gobierno que aumentó significativamente el salario de nuestros cuerpos de policías. Este es el Gobierno que ha invertido en comprar treinta mil uniformes, tres mil quinientos pares de botas, cuatro mil quinientos chalecos antibalas.

Este es el Gobierno que negoció una póliza colectiva con el INS, justamente para proteger a nuestros efectivos contra cualquier demanda en cumplimiento de sus funciones.

Este es el Gobierno que ha recibido un reconocimiento, óiganlo bien, un reconocimiento de los puertos de Europa por su esfuerzo para frenar las exportaciones de droga.

Los antipatriotas dicen que la prueba de que este Gobierno está coludido con los narcos es que ha bajado la incautación de la droga. Pero no tienen la valentía, la hombría, para admitir que desde hace meses la inteligencia de los Estados Unidos le explicó a los integrantes de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico y a los jefes de fracción que las bandas criminales estaban cambiando sus rutas de tráfico por otra que les resulta mucho menos complicada. Y es así, de Venezuela a Honduras y de ahí a los Estados Unidos.

Pero vean lo que es la vida. Mientras una oposición irresponsable se dedica a calumniar al Gobierno y al país, el presidente Rodrigo Chaves, de gira en Estados Unidos, trata de convencer a los dueños de las empresas más poderosas del mundo para que inviertan y generen empleos en Costa Rica.

Y por dicha, con excelentes resultados. Ya Starbucks anunció una nueva inversión millonaria en Costa Rica, la compra de otra finca de café y la generación de doscientos nuevos empleos para ciudadanos costarricenses. Otra compañía líder en semiconductores, Applied Materials, también anunció que establecerá aquí, en Costa Rica, en nuestra patria, su oficina de servicios globales a partir del próximo año.

Veamos.

Vean qué belleza, costarricenses. Y hay más, Amazon, que ya genera aquí catorce mil puestos de trabajo, manifestó interés en ampliar operaciones en Costa Rica.

Y otra empresa muy relevante en semiconductores, AMD, nos tiene como una de sus opciones favoritas.

Y adivinen quién está poniendo sus ojos en este pequeño gran país. Ni más ni menos que NVIDIA, la empresa de inteligencia artificial más valiosa del mundo, cuyos líderes le ofrecieron al presidente Rodrigo Chaves considerar un gran proyecto de capacitación para Costa Rica, precisamente utilizando inteligencia artificial. Maravillosas noticias para un país que merece muchas cosas buenas.

Pero mientras esto ocurre allá, aquí un diputado de la República contribuye a acentuar la sensación de inseguridad con artimañas tan burdas como esto, esto sí me daría vergüenza a mí, diputado Francisco Nicolás, esto sí me daría vergüenza.

Veamos.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Control%2016%20oct%20(1).pptx

Ya lo ven ustedes, costarricenses, evidentemente eran bombas guanacastecas, juzgue usted, ciudadano, quién hace patria y quiénes juegan con nuestro honor y nuestra credibilidad, solo por hacer daño y por vengarse de un Gobierno que vino a trabajar con alma, vida y corazón para demostrar que Costa Rica que no es un país pobre, sino que ha sido muy mal administrado y saqueado por décadas.

Basta ya de jugar con el futuro de la patria, basta ya de poner en riesgo miles de puestos de trabajo para nuestra gente, no se vale, no se vale dañar la credibilidad de Costa Rica, el honor de Costa Rica y poner en duda que este es un excelente país para invertir y para conseguir trabajos de calidad para nuestra gente.

Así que, mi recomendación y lo vamos a seguir haciendo pongámonos a trabajar para sacar a Costa Rica adelante.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Compañeros, yo de manera especial les voy a pedir que me presten atención, porque este control de hoy para mí es significativamente importante porque es para hablarles de mi honestidad, de mi integridad y de mi ética, entonces, es verdaderamente importante.

Resulta que un medio de prensa hoy saca una noticia tendenciosa donde su título es: Diputada que intento frenar Ley para Cruz Roja tiene vínculos con empresa de ambulancias.

Cuando al medio se le explicó que existía una empresa que dejó de funcionar hace más de dos años, esa es una empresa que está inactiva, que cerró su labor, como

les digo, hace más de dos años, que cerró todos sus informes con Hacienda, con la Caja, además vendió sus vehículos hace más de dos años, le invite al periodista a verificar en el Registro que no tienen ni un solo vehículo de ambulancia.

Así que realmente me parece muy tendencioso y malintencionado el título sobre todo de la nota, que lastimosamente es lo que normalmente las personas leen.

Y entonces, quiero aclararles cuál es mi única intención de haber mocionado el proyecto de la Cruz Roja, de lo cual no me arrepiento y les voy a explicar por qué.

Resulta que la Cruz Roja…, porque la empresa ya no está, pero me dejó conocimientos sobre este tema. Entonces, la Cruz Roja se encarga todos los días, por lo menos de lunes a viernes para ser más exacta, de venderles servicios de traslados programados a la Caja y al INS y también a algunas empresas privadas, de lo cual yo no estoy absolutamente en desacuerdo, está bien que le vendan servicios a la Caja y al INS, lo que no está bien es que dejen desprotegida a la comunidad como en muchas oportunidades sucede.

Entonces, el proyecto…, las mociones lo que buscan es que un porcentaje de los vehículos de la Cruz Roja se garanticen para la atención a la comunidad, eso es lo que busca el proyecto.

Y por otra parte, otras de las mociones es para que la distribución presupuestaria los comités sea con respecto a las atenciones que da la Cruz Roja en cada comité, porque resulta que hay comités muy fuertes y muy bonitos y muy equipados y otros que no tanto, y como yo creo en la Cruz Roja porque es una institución que realmente hace una muy buena labor, he gestionado muchas veces, por ejemplo, por la de Alajuelita, por diferentes comités de la provincia de la Limón para ayudarles a estos comités, porque creo.

Y ese tema es bastante impopular porque la gente cree mucho en la Cruz Roja, como lo hago yo también, claro que creo en la Cruz Roja, lo único que estoy defiendo es el derecho de los ciudadanos, de la señora que se le infarta su esposo y llama a la Cruz Roja y a veces la Cruz Roja no está, porque si ustedes van afuera del Calderón, afuera del México, o afuera del Albergue del INS ahí hay muchísimas ambulancias privadas y también de la Cruz Roja que lo que están haciendo es vendiendo servicios.

Y otras mociones van en la línea de lo que dice la Contraloría, y me llama poderosamente la atención lo que dice la diputada Kattia Cambro…, perdón Kattia Rivera, que dice que este proyecto no tiene que ver con funcionamiento, qué extraño sí la misma Contraloría fue la que dijo que sí tiene que ver con funcionamiento y aportó una serie de observaciones, entonces, como que en unas veces la Contraloría sí y en otras veces la Contraloría no, diputada Rivera.

Entonces, lo que busca el proyecto es de verdad mejorar esta Ley que en buena hora se puso en discusión.

Por ejemplo, una de las observaciones de la Contraloría es que la Cruz Roja tenga que dar reportes anuales, déjenme contarles que en el 2020 cuatro mil millones de colones fue lo que recibió la Cruz Roja, por qué les molesta que haya una moción que den informes anuales, realmente no entiendo por qué.

Así que, bueno, esa es la línea de este proyecto y quisiera saber en qué me beneficia a mí, a título personal, de una empresa que ya no existe, no me beneficia en nada.

Mi único interés genuino es que la comunidad tenga a mano el servicio de la Cruz Roja.

Y diputada Rocío Alfaro, con respecto a la mención que hizo de la discusión de los profesionales que ejercen la libre profesión, puede poner otro ejemplo porque este ejemplo no aplica.

Yo desde hace dos años cerré esta empresa. Mi genuino interés es que la población tenga acceso a los servicios de la Cruz Roja en las emergencias día con día.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Yo quisiera retomar el tema de la acción del ministro de Seguridad y quisiera retomarlo, porque esa acción involucra una serie de elementos que ojalá cinco minutos me dé tiempo de que los pueda plantear.

Las fuerzas policiales constituyen un pilar de confianza pública y son actores claves en la construcción de sociedades pacíficas y justas. Su presencia contribuye a la convivencia pacífica, fortaleciendo la percepción de paz. Esto es lo que se habla y lo que se dice de los cuerpos policiales. Su misión es precisamente generar esa confianza dentro de un ambiente de paz.

Cuando el ministro de Seguridad utiliza los cuerpos policiales para atacar la Asamblea Legislativa y, al final, hacen una clara alusión a los diputados, el ministro de Seguridad se está escondiendo detrás de las enaguas y los pantalones de sus

funcionarios, porque si él quiso llevar adelante una acción como esa, debió haber sido él el que valientemente dijera las cosas y no poner a sus subalternos.

¿Por qué? Porque entonces él debió haber asumido solo la responsabilidad de violentar la Constitución Política y alterar la institucionalidad.

Pero a ver, como dicen algunos para hacer TikTok, costarricenses, ¿qué significa institucionalidad?, ¿por qué hablamos de institucionalidad? Porque la institucionalidad, precisamente para que lo entienda todo el mundo, significan las reglas del juego.

Hablar de institucionalidad es defender los derechos de las personas. Hablar de institucionalidad es defender la integridad de las personas, es defender también la transparencia y la rendición de cuentas. Hablar de institucionalidad es hablar de defender la democracia y sus valores.

Claro, nosotros decimos institucionalidad y creemos que la gente nos está entendiendo, pero cuando los cuerpos de Policía afectan, alteran, hablando o atacando a la Asamblea Legislativa, no están atacando diputados, están atacando la institucionalidad, que son los derechos nada menos y nada más de los costarricenses; esa posibilidad que tenemos de hablar de democracia, esa posibilidad que tenemos de caminar por las calles libremente, esa posibilidad que tiene todo el mundo de hablar libremente.

Hasta defendemos, si se quiere, la libertad del presidente de la República para insultar todos los días, para ofender, para mentir, pero hasta esa institucionalidad estamos defendiendo porque nos caracteriza como país.

Se ha violentado la Constitución Política, sin duda, pero no debe ser tomada como un hecho más. Esos cuerpos de Policía juegan un rol esencial y es buscar la paz. No pueden traducir, porque los utilice el ministro de Seguridad Pública, no pueden traducir la confrontación que nos caracteriza cada miércoles.

No puede ser posible que se altere precisamente esa imagen que tenemos los diputados, ese trabajo que hemos hecho a través de presupuestos, porque si los policías tienen hoy uniformes, si tienen aumento salarial, es porque los presupuestos se han aprobado aquí en la Asamblea Legislativa.

Y permítanme decirles, costarricenses, que los diputados de Gobierno no han aprobado varios de esos presupuestos.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción del Partido Nueva República.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por seis minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, diputada presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados.

Ayer se viralizó en redes sociales un video que muestra a dos conductores que comenzaron a discutir y en solo minutos, luego en solo minutos, se enfrascaron en una situación que escaló a daños significativos a los vehículos involucrados, agresiones físicas y al punto de una persecución con un arma blanca contundente, específicamente con un machete, según lo que se puede apreciar en los videos que circulan en redes sociales y medios de comunicación, arriesgando la vida no solo de los involucrados en este lamentable evento, sino de los demás transeúntes de esa vía, que aparte de tener que aguantar la congestión vial que causan, pudieron resultar afectados por este episodio de violencia.

Desdichadamente, eventos como estos cada vez son más frecuentes. Recientemente vimos otro caso donde una motociclista fue agredida con una llave rana.

Estoy seguro de que muchos en algún momento nos hemos topado con una presa donde uno se pregunta: ¿qué habrá pasado? Y cuando llega al punto donde comienza el congestionamiento, se encuentra con personas agrediéndose verbal y hasta físicamente, muy lamentable.

Muchas veces estas agresiones terminan causando accidentes de tránsito. Hace un tiempo vimos una noticia donde un conductor, por ir discutiendo con otro, se cambió al carril contrario, impactando a un motociclista que lamentablemente perdió la vida.

La cantidad de historias sobre estos actos violentos en carreteras son muchísimas, son casi infinitos. Y más allá de videos virales, lo que necesitamos como sociedad costarricense es reflexionar y accionar para que no se sigan dando estos tristes episodios.

Y es que la violencia en las carreteras no es un hecho aislado, compañeros. Es un síntoma de un mal mayor que se arraiga en nuestros hogares, en nuestras escuelas, en nuestros lugares de trabajo y en nuestra vida pública también, pero también en las redes sociales. La misma agresividad, la misma falta de empatía y la misma intolerancia que presenciamos en nuestras interacciones diarias se trasladan a las vías transformando las carreteras en potenciales escenarios de confrontación.

Es por eso que he insistido y repito mi llamado que he realizado en ocasiones anteriores para que tanto en el Poder Ejecutivo como en este Poder Legislativo

retomemos el diálogo, el respeto, la cordialidad y la paz que son valores arraigados en la idiosincrasia costarricense a los que no deberíamos renunciar nunca.

Dolorosamente, se ha creado un ambiente de tensión, de irrespeto, de amenazas, de violencia que en nada contribuye en la lucha que debemos dar por la recuperación de nuestra paz y nuestra seguridad.

Somos nosotros los representantes de la ciudadanía tanto en el Poder Ejecutivo como en el Legislativo los primeros llamados a dar ejemplo.

Yo me pregunto, ¿qué pasa por la mente de alguien que detiene su vehículo para buscar agredir a otro conductor?, Y los expertos señalan que hay activadores de esta violencia como el estrés, las condiciones económicas, situaciones familiares y laborales, pero sobre todo la falta de valores.

Lamentablemente, en nuestra sociedad está haciendo falta fortalecer los principios y valores y esa carencia se refleja en lo que estamos viendo y en lo que estamos viviendo en las carreteras. A veces se nos cuestiona, sobre todo a los diputados de Nueva República, por insistir tanto en la necesidad de hablar y de educar con base a principios y valores, a los principios y valores que nos han engrandecido como nación, pero son esos valores los que tienen el poder de transformar nuestra sociedad para recuperar la paz y la seguridad, para volver a ser el país más feliz del mundo. Y ahí tiene un rol importante la educación.

Las nuevas generaciones tienen que ser instruidas en una cultura de paz, de cero violencia, de tolerancia, de inteligencia emocional para reaccionar a las distintas circunstancias que se pueden enfrentar de respeto.

Sin embargo, tenemos que ser realistas, esto es un proceso a largo plazo en el que veremos sus frutos en las nuevas generaciones, porque si bien podemos tratar de reeducar a los adultos, no es una tarea sencilla. Es por eso que en la coyuntura actual es necesario legislar al respecto.

En la Ley de Tránsito hay un vacío en cuanto a las sanciones de las conductas o actos violentos en nuestras carreteras. Por eso es necesaria una reforma a la Ley de Tránsito por vías públicas y seguridad vial para dotar a las autoridades de tránsito para que intervengan en este tipo de situaciones violentas que suceden en nuestro país. Una posible sanción, por ejemplo, causaría que los conductores la piensen dos veces antes de detener el tránsito y ponerse a pelear.

Por eso en el año 2021, un diputado afín a Nueva República presentó el expediente 22.518 para precisamente establecer multas, retiro de placas y la detención incluso de los involucrados en estos hechos violentos.

Lamentablemente ese proyecto fue archivado, pero la necesidad de legislar al respecto sigue vigente. Es por eso que quiero anunciarles hoy, compañeros

diputados, que hoy mismo estaré presentando un nuevo proyecto de Ley denominado Ley para Sancionar las Conductas Violentas en Carretera, que lo que pretende es, precisamente, hacer reformas a la Ley de Tránsito, la Ley 9078, estableciendo multas, estamos hablando de multas de doscientos ochenta mil colones, retiro de placas y detención en caso de que las autoridades lo consideren necesario.

Con esto no pretendemos crear una caja chica para el gobierno o simplemente sancionar a los infractores a la ley. Lo que en el fondo buscamos es crear una cultura de paz en nuestras carreteras, volver a esa cultura de paz que algún día tuvimos en Costa Rica en nuestras carreteras.

Queremos que cada conductor o acompañante se sienta seguro, pero, además, que todos procuremos una conducta respetuosa y cordial y que nuestras ya congestionadas vías se liberen y los ciudadanos que transiten por ellas puedan llegar a sus destinos a tiempo y en paz.

Compañeros, desde ya les pido que hagamos posible el avance de este proyecto y que ayudemos a que en las calles de Costa Rica, así como en nuestros hogares, en nuestro trabajo y en nuestra sociedad en general, vuelva a imponerse la paz y la seguridad. Que Dios bendiga a Costa Rica.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Montserrat, por el orden.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, presidenta, compañeros, compañeras.

Como presidenta del Frente Parlamentario contra el Hambre y la Malnutrición no puedo dejar pasar el día de hoy no solo como obligación y responsabilidad, sino como un espacio de reflexión.

El 16 de octubre de todos los años se celebra el Día Mundial de la Alimentación y nosotros, como legisladores y legisladoras, debemos iniciar una política pública donde un niño, una niña, joven, adulto mayor, una persona adulta mayor, no se duerma con su estómago vacío.

Y lo digo así porque en Costa Rica la seguridad alimentaria y nutricional presenta grandísimos desafíos. Y de acuerdo con datos de la FAO, un tres punto cuatro por ciento de la población hoy sufre de malnutrición.

Asimismo, también las mujeres en situación de pobreza se encuentran en mayor riesgo de sufrir inseguridad alimentaria y un dieciocho punto cuatro por ciento de mujeres adultas en nuestro país enfrentan inseguridad alimentaria leve o moderada.

También la sufre un catorce por ciento de hombres adultos y el dieciséis por ciento de la población en general.

Así que, compañeros, compañeras, los invito a que no sólo este día pensemos en que debemos cuidar el agro en torno a ese portafolio de seguridad alimentaria, sino también en que Costa Rica sea hoy de hambre cero.

No podemos dormir tranquilos mientras estos niños y estas personas hoy no tienen un plato de comida saludable en sus hogares.

Y los dejo con la consigna de este día. Derecho a los alimentos para una vida y un futuro mejor, no dejar a nadie atrás.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Don Antonio, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias, presidenta.

Nada más quiero señalar que con el clima de violencia que se está viviendo en este país hacia todas las personas, pero también hacia las diputaciones, aquí la diputada Pilar Cisneros hace unos minutos proyectó a un señor que ha dicho en múltiples ocasiones que quiere lincharnos a los diputados y que quiere guindarnos en las eólicas.

Es un señor que está siendo investigado por el OIJ, es un señor que está siendo investigado por el Ministerio Público y es un señor que en múltiples ocasiones ha dicho que..., bueno, también es investigado por pornografía infantil el personaje.

Aquí la señora Pilar lo promueve, entonces, después no se quiten, después no se quiten, este señor ha dicho con nombres y apellidos a los diputados que nos quiere guindar en las eólicas de Santa Ana, los que nos quiere romper la cara, sin importar si es hombre o si es mujer, es un señor que está siendo investigado y aquí se permite que se proyecten en horario estelar, en las pantallas de la Asamblea Legislativa, esto es apología del odio, esto es apología del delito, esto es promover a la personas violentas, luego no se ofendan, luego no digan: no fui yo, fue Tete.

Aquí lo vimos todas y todos, promoviendo un señor investigado por múltiples delitos entre ellos amenazar de asesinar a diputaciones con nombres y apellidos, un señor que también ha estado preso por esta misma situación.

Tomemos nota y que después no se hagan los ofendidos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañero, tiene su tiempo para hablar por la alusión.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidenta.

Costarricenses, diputadas y diputados, yo no voy a hacer esa apología del delito, pero sí quiero que la diputada Cisneros y todos escuchen con detenimiento esta voz…, (corte en la grabación).

Y así como eso tengo varios videos de esa santa paloma, de ese casi canonizado que la señora Cisneros citó ahora.

Hay una acusación penal en el Ministerio Público por amenazas graves de este señor Salazar, no solo contra este servidor, contra varias diputadas y diputados.

No me amedrentan, no me amedrenta, conmigo no aplican, que me siembren temores, no aplica, estoy bendecido por Dios y amando a la patria y llamando, a lo que no llaman, usted, señora Cisneros, ni el señor Chaves, yo no llamo al odio, yo llamo al respeto a las leyes.

El discurso de odio, hoy por hoy, ese que ustedes han sembrado y estos son sus seguidores, estos son los hijos que hoy vienen detrás de ustedes sembrando odio y sembrando reproches a todas las personas que no pensamos igual que ellos. Esa no es la Costa Rica que queremos, ni que construyeron nuestros abuelos ni nuestros padres.

La tolerancia se pierde por el discurso de odio, que usted, señora, trae en el alma, eso es lo que sucede aquí.

Siembre vientos, cosechan tempestades. Irresponsables serán ustedes en la historia si aquí sucede un hecho grave, de un lado o de otro.

No más agresiones, no más *bullying*, no más agresión a los costarricenses que pensamos diferente.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

De previo a iniciar la discusión del proyecto de Ley, esta Presidencia informa que se ha recibido un correo electrónico suscrito por el primer consejero de la Embajada de Francia, en el cual indica que el patrullero Arago zarpó el día de ayer a las dieciséis horas.

De igual forma la Embajada de Francia agradece a las señoras y señores diputados en la intervención para facilitar la escala del patrullero. Se toma nota del oficio.

Se ha presentado una moción de orden para realizar…

Diputado Ortega, Antonio Ortega, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí.

Gracias, presidenta.

Es para pedirle un receso de hasta quince minutos para mi fracción, por favor.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañero, me da chance para que se conozca…

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

…esta moción. Gracias.

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria, el día jueves 17 de octubre del 2024, que le solicito a la Secretaría dar lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:

PLENARIO
15OCT'24 3:26:31sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 OCT. 2024
Firma:

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **jueves 17 de octubre** de 2024.

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **jueves 17 de octubre de 2024,** en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta treinta minutos, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
c) Proyectos de ley:

SEGUNDO DEBATE - VETO POR RAZONES DE CONVENIENCIA
EXPEDIENTE N.º 23.111, LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO

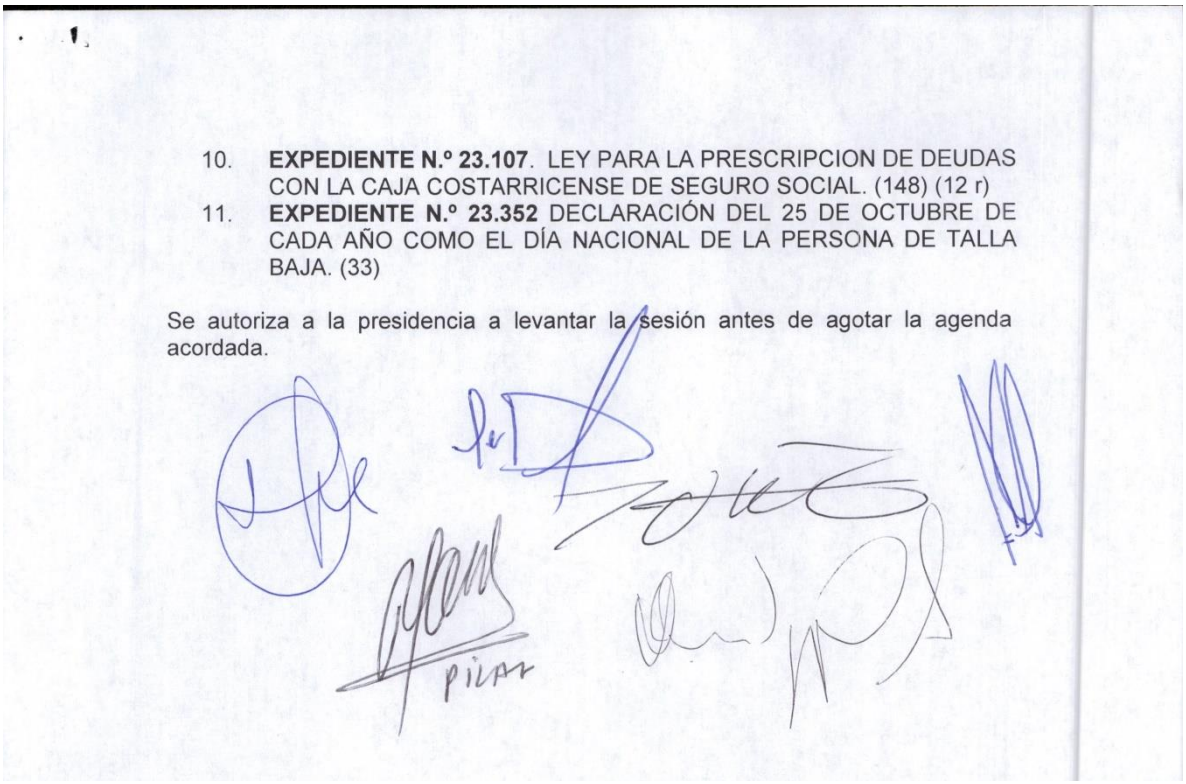
SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 24.420,** LEY DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS PROVINCIAS DE LIMÓN, PUNTARENAS, GUANACASTE Y ZONA NORTE. **(16)**
2. **EXPEDIENTE N.º 22.977** ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUÍMETROS) LEY N° 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965**. (17)**

3. **EXPEDIENTE N.º 23.097.** LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**. (24) (148 bis)**
4. **EXPEDIENTE N° 23.109** CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO**. (27) (148 bis)**
5. **EXPEDIENTE Nº 23177**. SIMPLE I: SIMPLIFICACIÓN DE IMPUESTOS PARA LEVANTAR LA EFICIENCIA Y LA COMPETITIVIDAD FASE I.

Primeros debates

1. **EXPEDIENTE N.° 22.413.** LEY NACIONAL DE SANGRE. (1)
2. **EXPEDIENTE N.º 22.567.** REFORMA DEL DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° N°3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N° 8687 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES. (138). (1 r)
3. **EXPEDIENTE N° 23.504** REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, SUB-INCISO J) DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 29 Y ARTÍCULOS 46 Y 60 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N° 8422 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS.LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD SOBRE FONDOS PÚBLICOS. (158). (2 r)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.360** ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N° 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965. (162) (2 r)
5. **EXPEDIENTE N.º 23.505**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN. (252). (3 r)
6. **EXPEDIENTE N.º 22.852**. LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL. (137) (4 r)
7. **EXPEDIENTE N° 23.222** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY NÚMERO 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996. LEY PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL. (165). (4 r)
8. **EXPEDIENTE N.º 23.062** DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO. (190). (9 r)
9. **EXPEDIENTE N.º 23.287.** REFORMA DE LOS ARTICULOS 1, 2, 3 Y 6 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ) LEY N° 9630 DE 29 DE ENERO DE 2019. (147) (11 r)



10. **EXPEDIENTE N.º 23.107**. LEY PARA LA PRESCRIPCION DE DEUDAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (148) (12 r)
11. **EXPEDIENTE N.º 23.352** DECLARACIÓN DEL 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA PERSONA DE TALLA BAJA. (33)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas… Cuarenta y cinco diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Los diputados que están en la sala adjunta, favor pasar a votar.

Luz Mary, Jiménez Siles, Moreira Brown, don Gilberth, don Antonio Ortega, doña Dinorah.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 17 OCT

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Castro Mora, Vanessa De Paul	Hernández Rojas, José Joaquín
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Se otorga el receso a la fracción del Frente Amplio hasta por diez minutos.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Se reanuda la sesión.

Diputado Sibaja, por el orden.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Sí, gracias, señora presidente.

Para pedirle un receso de mi fracción de hasta por cinco minutos, si es tan amable.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se otorga el receso a partir…, a la fracción del Partido Nueva República hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Diputado Vargas, por el orden.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Sí, permítame un segundito.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputado Vargas.

Vamos a continuar.

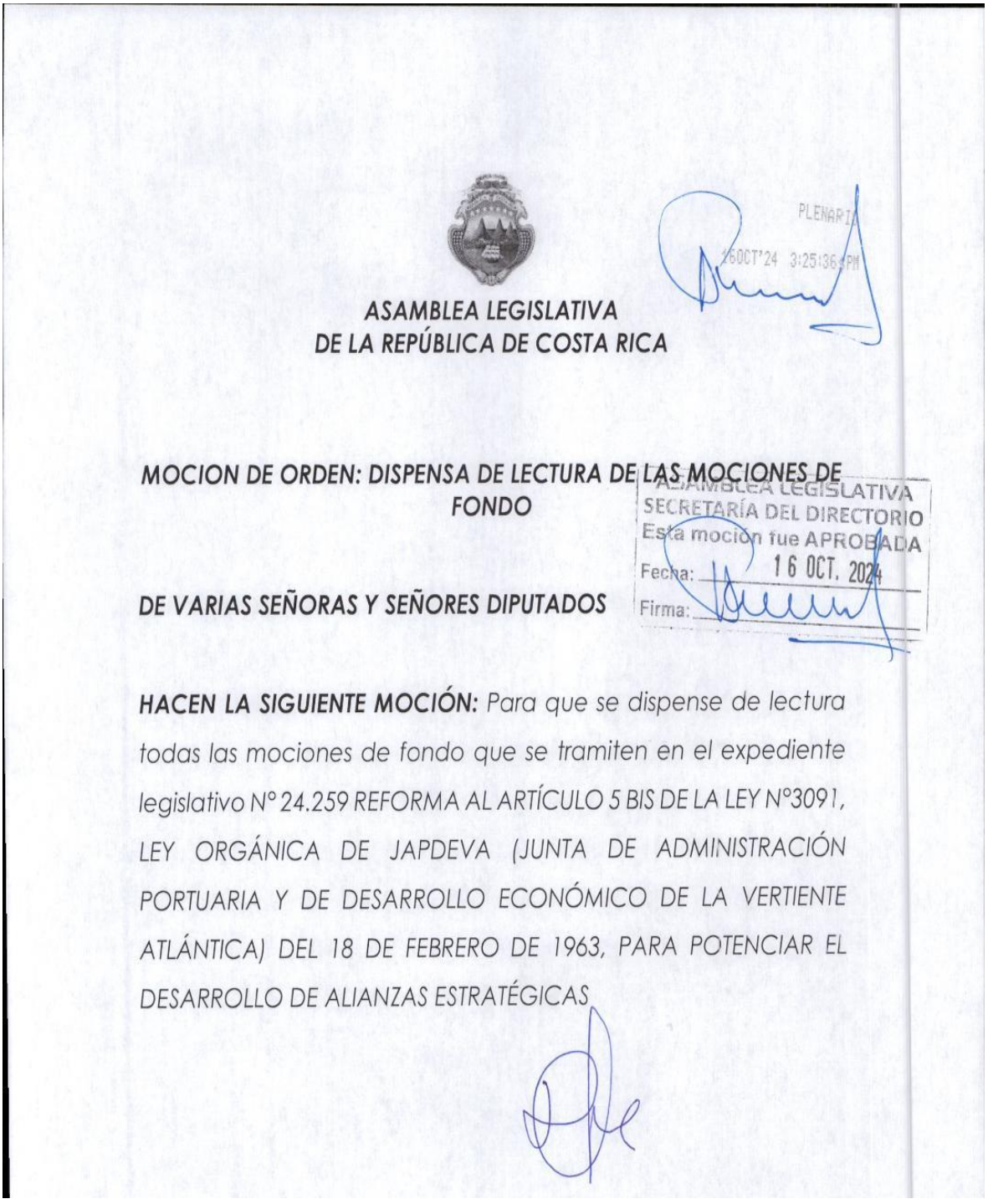
PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.259, REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del expediente 24.259. Hasta el momento tiene presentadas quince mociones de fondo, las conoceremos de forma inmediata.

Se informa que la moción de fondo número 1 y número 2 fueron retiradas, y se incorporan al expediente legislativo.

Se ha presentado una moción de dispensa de lectura de las mociones de fondo.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIA
16OCT'24 3:25:36 PM

MOCION DE ORDEN: DISPENSA DE LECTURA DE LAS MOCIONES DE FONDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 OCT. 2024
Firma:

DE VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: *Para que se dispense de lectura todas las mociones de fondo que se tramiten en el expediente legislativo N° 24.259 REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N°3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS*

En discusión la moción.

Veinticuatro dos cincuenta y nueve.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, iniciar proceso de votación. Doña Vanessa Castro, María Marta Carballo, don Francisco Nicolás, don Pedro Rojas, doña Montserrat Guevara, Andrea Marín, Vargas Serrano, Danny, Rojas López, Jorge, Feinzaig Mintz, Eliécer, Vargas Rodríguez, Ariel.

Finalizar votación. Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 24259

A Favor (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

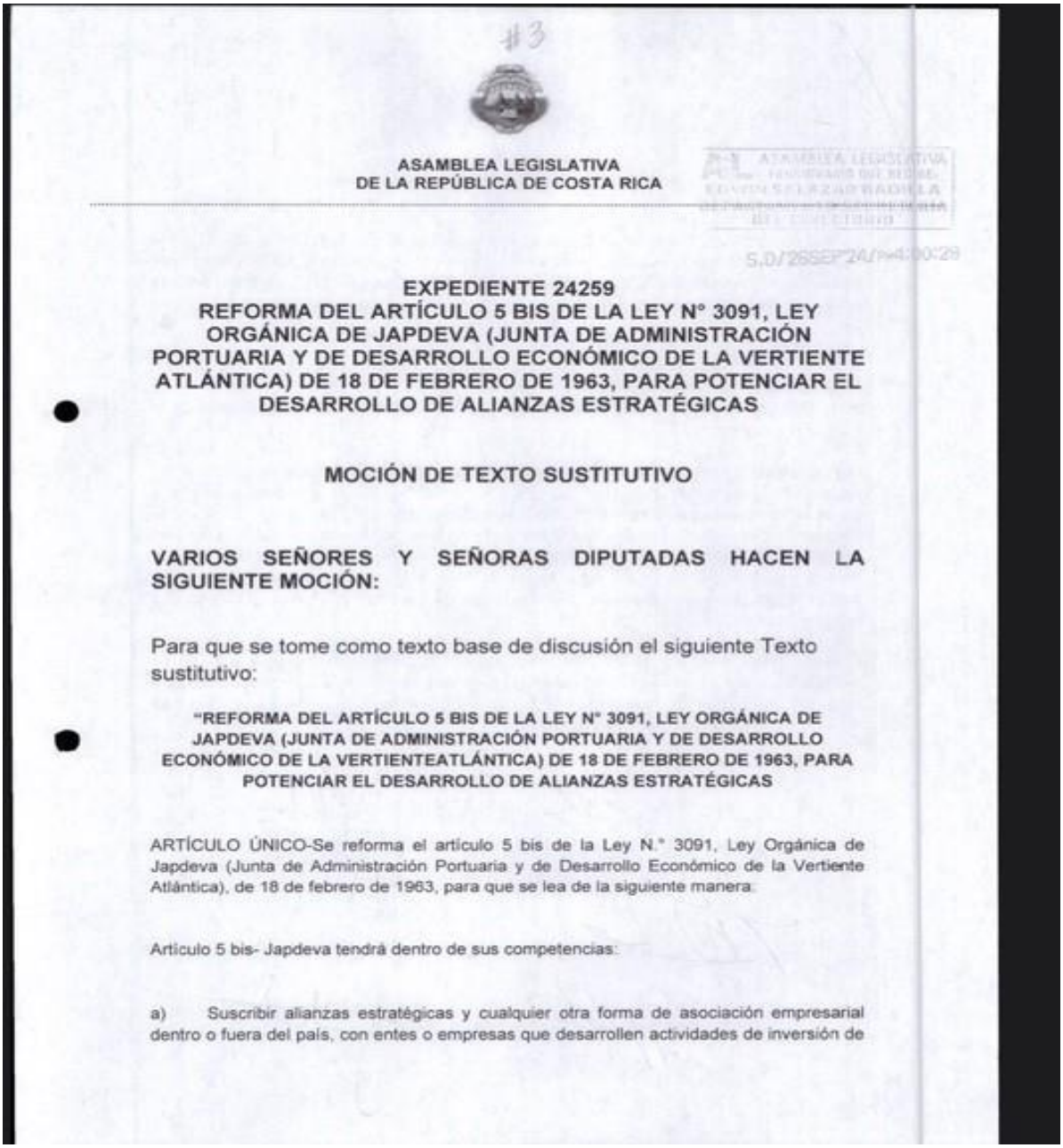
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Méndez Gamboa, Rosaura
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina	

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número tres.



#3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 24259
REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

MOCIÓN DE TEXTO SUSTITUTIVO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

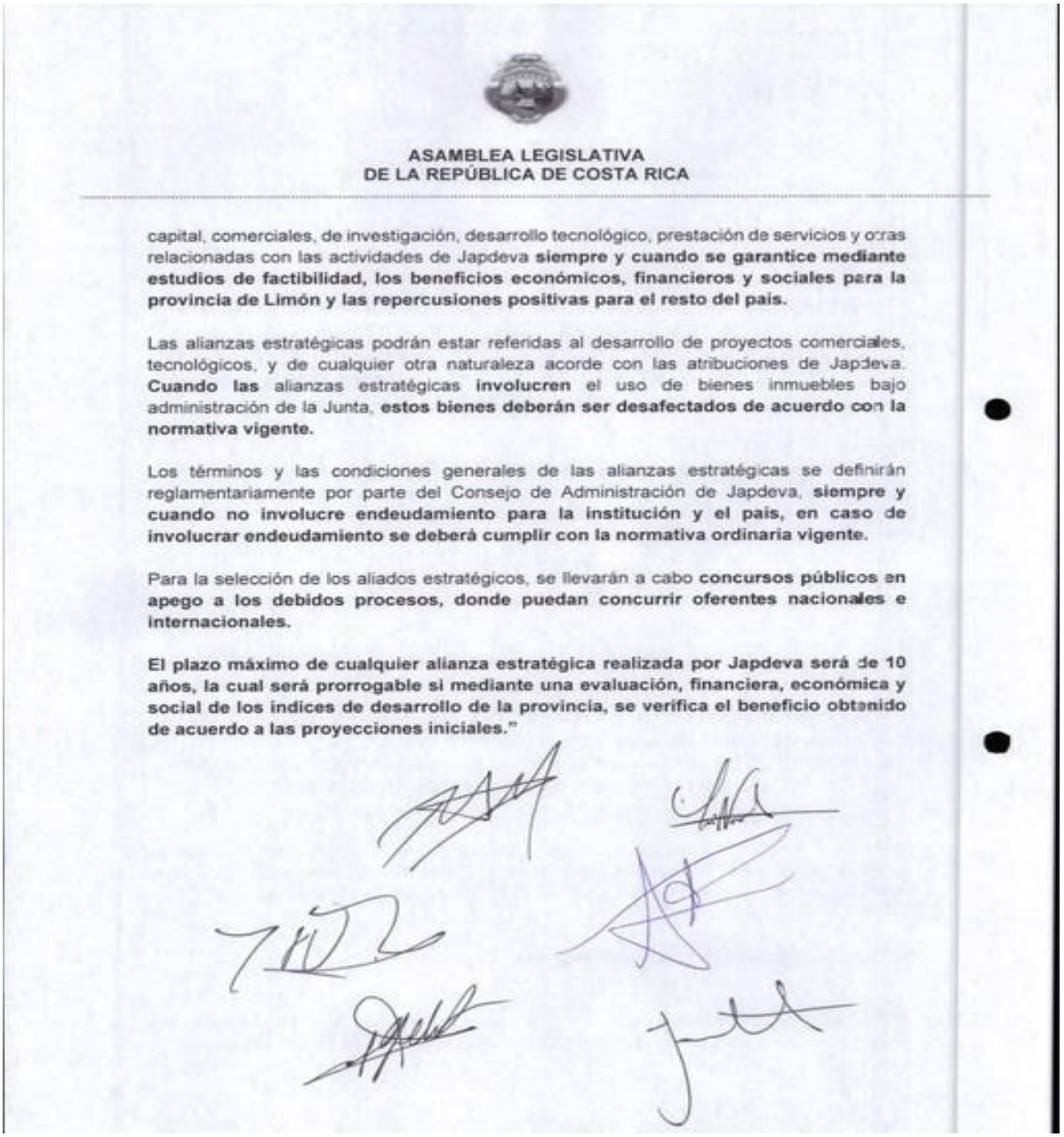
Para que se tome como texto base de discusión el siguiente Texto sustitutivo:

"REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTEATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ARTÍCULO ÚNICO-Se reforma el artículo 5 bis de la Ley N.° 3091, Ley Orgánica de Japdeva (Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica), de 18 de febrero de 1963, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 5 bis- Japdeva tendrá dentro de sus competencias:

a) Suscribir alianzas estratégicas y cualquier otra forma de asociación empresarial dentro o fuera del país, con entes o empresas que desarrollen actividades de inversión de



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

capital, comerciales, de investigación, desarrollo tecnológico, prestación de servicios y otras relacionadas con las actividades de Japdeva **siempre y cuando se garantice mediante estudios de factibilidad, los beneficios económicos, financieros y sociales para la provincia de Limón y las repercusiones positivas para el resto del país.**

Las alianzas estratégicas podrán estar referidas al desarrollo de proyectos comerciales, tecnológicos, y de cualquier otra naturaleza acorde con las atribuciones de Japdeva. **Cuando las** alianzas estratégicas **involucren** el uso de bienes inmuebles bajo administración de la Junta, **estos bienes deberán ser desafectados de acuerdo con la normativa vigente.**

Los términos y las condiciones generales de las alianzas estratégicas se definirán reglamentariamente por parte del Consejo de Administración de Japdeva, **siempre y cuando no involucre endeudamiento para la institución y el país, en caso de involucrar endeudamiento se deberá cumplir con la normativa ordinaria vigente.**

Para la selección de los aliados estratégicos, se llevarán a cabo **concursos públicos en apego a los debidos procesos, donde puedan concurrir oferentes nacionales e internacionales.**

El plazo máximo de cualquier alianza estratégica realizada por Japdeva será de 10 años, la cual será prorrogable si mediante una evaluación, financiera, económica y social de los índices de desarrollo de la provincia, se verifica el beneficio obtenido de acuerdo a las proyecciones iniciales."

Tiene la palabra la diputada Rocía Alfaro por diez minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Este, proyecto de Ley del que hoy iniciamos su discusión, nos parece muy importante que antes de que veamos puntualmente lo que moción por moción se va presentando, nos permita, nos permitamos hacer un debate sobre la totalidad del proyecto para entender también por qué muchas de las mociones lo que hacen es remitir a los elementos que ya existen legales y constitucionales para proteger no

sólo a Japdeva, sino para proteger en general el Estado social de derecho de nuestro país, los recursos que se destinan a la provincia de Limón y por supuesto también impedir que se establezcan alianzas con sectores o con grupos con quienes no quisiera nuestro país verse involucrado.

Lo primero que habría que decir de este proyecto de Ley es que, y para tal vez para que el público entienda qué es lo que vamos a discutir y lo que para mí incomprensiblemente se le dio el apoyo para que fuera dispensado de trámite y fuera discutido aquí como si hubiese un alto consenso sobre este proyecto, este proyecto es un fragmento de la Ley Jaguar, o sea, es un Jaguarcito.

Este Jaguarcito precisamente contiene una propuesta que ya fue resuelta por la Sala Constitucional indicando precisamente eso, que es inconstitucional.

Entonces, lo primero que yo debería preguntarme en términos de la forma es por qué este Plenario legislativo del cual la firma de muchas de las fracciones aquí representadas, fueron las que se presentaron para poder hacer la consulta constitucional de Jaguar que obtuvimos un resultado donde la Sala dice que es inconstitucional, donde se evacúa en particular el punto sobre Japdeva y ahora se presenta ese punto de forma aislada con el formato de un proyecto y las mismas fracciones que firmamos para tener esa respuesta a la Sala Constitucional le damos la vía aquí libre y utilizamos el tiempo de Plenario que podríamos estar utilizando en avanzar en proyectos donde sí hay consenso en estas últimas dos sesiones de período ordinario lo dedicamos a este proyecto del que ya tenemos respuesta.

Ya la Sala Constitucional dice, porque además es un solo artículo, esto es inconstitucional.

Entonces, vamos viendo qué fue lo que dijo la Sala puntualmente sobre el elemento del que hoy se nos presenta como si fuera un proyecto nuevo parece que es como la dinámica no sólo de Gobierno, hoy plantearíamos que es la dinámica también de sus aliados el presentar Jaguar 1, Jaguar 2, Jaguar 3, Jaguar 4, no sé cuántos jaguares quieren a ver si en algún momento nos confundimos o nos cansamos o si hay aquí presiones y lobby que no todos nos hemos dado cuenta para que en algún momento terminemos de doblar los brazos y decir, bueno, sí, finalmente aprobemos esta vaina.

Entonces, qué es lo que dice la Sala Constitucional, dijo sobre Jaguar, precisamente, que lo que plantea es lo mismo que este proyecto de ley dice: el artículo en cuestión hablaba del artículo, aplíquenlo al proyecto en cuestión, pretende abstraer a la Japdeva de la necesidad de un proceso licitatorio previo a la escogencia de sus socios estratégicos.

Esta pretensión resulta violatoria de los artículos 46, 140 inciso 8), 182 y 191 constitucionales.

Para que quedemos claros y porque no solamente vamos a ir leyendo algunos de los elementos por los que ya se pronunció la Sala Constitucional, elementos que nos aporta el Departamento de Servicios Técnicos, sino que además elementos que ya aportó la Contraloría General de la República sobre este proyecto para que quede claro para el público, más allá de la técnica, es que este proyecto de Ley lo que pretende es venderle un sueño al pueblo de Limón, decirle nuevamente, como tantas otras veces, de que se va a hacer una gran obra, que les va a sacar del desempleo, que va a haber una gran inversión, una gran atracción de inversiones, que va a haber bonanza por fin en Limón, para de nuevo hacer algo que es ilegal.

Y que cuando se denote que es ilegal, pues, ya seguramente habrán pasado las elecciones, pero habrán recibido los votos de quienes, con mucha esperanza, con mucha ilusión y también con mucha angustia, porque así es como se vive en Limón la crisis económica en este momento, crean o quieran creer que efectivamente esto se puede hacer y que van a atraer riqueza y bonanza a la provincia y al cantón en particular.

Qué es lo que quieren proponer, proponer una alianza a todas luces para asignarla, para poderla asignarla con criterios de discrecionalidad, que es lo que caracteriza esos aliados, esos socios estratégicos, discrecionalidad de una Junta Directiva que ha sido cuestionada por muchos incumplimientos, incumplimientos, por ejemplo, en la actualizar tarifas, que eso le generaría ingresos a Japdeva, incumplimientos en no fiscalizar adecuadamente el mal…, la mala administración de APM Terminals sobre los puertos que le fueron concesionados, otros de esos famosos socios, verdad, que a veces escogen y que sale más caro el caldo que los huevos, y además del irrespeto a los derechos laborales y de haberse prestado también para vulnerar la seguridad de los puertos de nuestro país.

Entonces, esa misma Junta Directiva, con esa cantidad de incumplimiento resulta, esa misma Junta Directiva, por ejemplo, que deja perder la maquinaria que nos costó a todos y a todas, maquinaria que se utilizaba para bienestar de la provincia de Limón, computadoras que se dejan pudrir en un taller de carpintería, todas esas…, esa misma Junta Directiva que toma esas decisiones resulta que sería la que haría un reglamento para estas nuevas formas de crear socios estratégicos.

Pero además socios estratégicos para qué, porque eso existe. Pueden establecer socios estratégicos, pero para qué, para únicamente lo que es prohibido, para obras de infraestructura, y por qué es prohibido, porque tiene su propio procedimiento, porque son obras de millones, de millones, de millones y no son cosas que se dan a dedo para podérselas dar a los amigotes o para poder lavar plata que chorrea por las calles de Limón desgraciadamente y que quieren legalizar a través de obras para que parezcan que son muy legales.

Esa es la realidad, quieren evadir, quieren abstraer de algo que está contemplado en nuestra Constitución, que dice: los contratos para la ejecución de obra pública que celebren los poderes del Estado, las municipalidades y las instituciones

autónomas, las compras que se hagan con fondos de esas entidades y las ventas o arrendamientos de bienes pertenecientes a la misma, se harán mediante licitación de acuerdo a la Ley, en cuanto al monto respetivo.

La Sala ya señaló que el abstraerse de un procedimiento licitatorio violaría no solo el artículo 182, sino también el 46 constitucional y sigue.

Estoy haciendo una revisión general porque la primer moción que vamos a votar es una moción de texto sustitutivo, que precisamente lo que busca es volver a ingresar la legalidad en el texto que vamos a discutir, porque no es posible que nosotros pretendamos burlar de esta manera no solo a Costa Rica, a la discusión que ya se dio, sino burlarlos nosotros mismos en una voluntad que ya expresamos al hacer la consulta de constitucionalidad y al tener la respuesta, que nosotros mismos nos autoengañemos planteando que este es un proyecto diferente.

Esto es solo un artículo de la Ley Jaguar, este es un mini Jaguarcito, un mini Jaguarcito que va a golpear o que pretende golpear precisamente las finanzas, pero también la legalidad con la que se hace obra pública en nuestro país y ese portillo después de abierto va a ser muy difícil cerrarlo.

Y ese golpe dado a la provincia de Limón, va a ser muy difícil quitarla, el dolor continúa.

Ya hemos oído cuánto humo se le ha vendido a la provincia y lo único que quieren es montar este show, no sé si la expectativa será lograrle dar el macronegocio a alguno de sus socios estratégicos personales posiblemente, o si simplemente lo que quieren es que el embrollo les llegue hasta el proceso electoral para decir: vengan, voten por nosotros, y después cuando se cae las elecciones habrán sucedido.

Entonces, yo hago un llamado, esta primera moción es un texto sustitutivo general y por eso he hablado en términos generales, pero quiero alertar el error que ha cometido la Asamblea Legislativa al brindarle la posibilidad de este tipo de trámite a un proyecto sobre el cual ya tenemos criterio suficiente de que debe ser rechazado.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Siguen el uso de la palabra don Ariel Robles, don Ariel he de señalarle que de previo a hacer las cinco p.m., procederé a cortarlo para que…, levantar la sesión.

Adelante, por diez minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Sin lugar a dudas uno puede pensar, cuando revisa este proyecto de Ley, que existe una buena intencionalidad en presentarlo, sin embargo, tal cual lo ha planteado la diputada Rocío Alfaro Molina, hay muchísimas preocupaciones de parte nuestra en cuanto a los procesos de flexibilización de contratación en obra pública, diputadas y diputados.

Muchísimas personas en esta Asamblea Legislativa objetamos tanto el Jaguar 1, como el Jaguar 2, como el 3, como el 4 o no sé cuántos sean, eso es como una película de Rápidos y Furiosos, cada vez se pone más mala y no se sabe hasta dónde va a llegar, pero esa preocupación que teníamos en esos proyectos la mantenemos ahora.

Y hay que mantenerla, porque les voy a decir algo, diputadas y diputados, en la operación del Estado hay gente que se aprovecha, se aprovecha cuando no encuentra ahí los ojos de una auditoría, de una contraloría, de un concurso, de una licitación.

Les voy a decir por qué, ejemplos sobran, pero vean, hay ejemplos muy particulares recientes de por qué hay que fiscalizar procesos. Ya les había hablado yo del tiquete a Uzbekistán del señor ministro de Turismo de siete millones de pesos. Resulta que cuando lo revisamos en un cuadro comparativo, el costo de ese tiquete está aumentado en un ciento diez por ciento de sobreprecio.

Pero resulta que lo más grave no es eso, es que hay un informe de la Auditoría Interna del ICT, AC049-2024, que fue firmado el 2 de febrero del 2024 que dice lo siguiente sobre el tema de los vuelos en ICT. Señala la página número 4: En un cien por ciento de la muestra analizada no realiza el sondeo de estudios de mercado —se están comprando los tiquetes sin estudios de mercado—; en un sesenta y ocho por ciento de la muestra analizada los estudios no tienen razonabilidad en el precio. d) No revisa que los criterios técnicos de razonabilidad de la oferta cumplan con la normativa.

Es decir, la Auditoría Interna le dijo al ICT, le dijo a la Junta Directiva que los precios estaban inflados, que había un chorizo ahí, que ahí hay que revisar eso, lo dijo desde inicios de febrero. Y adivinen qué, no lo han respetado, diputados y diputadas, siguen comprando tiquetes millonarios, lujosos, privilegiados.

Aquí tengo la copia de eso. La vez pasada, el diputado Vargas me pidió que cuál era la fuente, recordarán ustedes. La fuente es el mismo ICT, diputado. Usted muchas veces se levanta aquí con malacrianzas a querer pelear con otros diputados. Si gusta, podría levantarse y talvez yo le doy aquí la copia si no me cree. Pero aquí está.

Generalmente ustedes hacen lo de bajar la cabeza, eso es lo que hacen. Pero es que, ante los chorizos como estos, no puede ser que en temas lujosos como los que se están dando, estamos hablando que son siete millones de pesos, es el mismo Gobierno que le corta cada vez más a gente pobre bonos de vivienda, porque dicen que no hay plata. Les están cortando becas a estudiantes.

Y ahora resulta que ese mismo Gobierno no tiene ningún problema en irrespetar criterios de la Auditoría para hacer lo que les da la gana con plata del Estado. Y estamos aquí discutiendo un proyecto de ley que viene a flexibilizar temas de controles, por favor.

Si ya hacen fiesta con los controles, ahora imagínese cuando se los flexibilicemos más, va a seguir la choricera, eso es lo que va a seguir, porque aquí hay gente que se está sirviendo con cucharada grande. Y por supuesto que esto del ministro, por supuesto, estos tiquetes millonarios de vuelos a los que quiero decir que habrá mucho más que discutir, diputadas y diputados, ya tendremos el marco para discutir si es este proyecto u otro, sobre el tema de control.

Pero en este caso del ministro de Turismo quiero decirles que revisemos bien lo que ahí está pasando, porque aquí se ha venido beneficiando en más o menos sesenta o setenta por ciento de las contrataciones, de las licitaciones a una empresa que se llama Vemsa S. A. Gana prácticamente todas las licitaciones.

Entonces, qué extraño, qué extraño que un ministro como él, con boletos de lujo inflados en un ciento diez por ciento, sin respetar criterios de la Auditoría, qué extraño que ahí mismo solo sea una empresa la que está ganando la mayoría de las licitaciones. Muy, muy extraño.

Me reservo el tiempo que me queda, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputado.

Doña Gloria Navas, por un minuto.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Creo que este tema de Japdeva es sumamente importante conocerlo, porque y en esto estoy de acuerdo con la interpretación que está haciendo la diputada del Frente Amplio, principalmente que hace un análisis de que esto es jaguarcillo, el jaguar que está muerto y que ha pretendido la gente del Gobierno revivir desconociendo…

¿Qué, tengo que callarme ya?

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Sí, diputada, qué pena. Queda en el uso de la palabra.

Diputada Gloria Navas:

Ah, eso es lo más importante, porque quiero seguir.

Muchas gracias, muy amable.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Al ser las diecisiete horas, levantamos la sesión.

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria